

AGUAS ANDINAS

Presentación Corporativa

Octubre 2018







La empresa sanitaria más grande de Chile



100% de cobertura en agua potable y aguas servidas



2.249.314 clientes Representando el 43% de clientes de la industria



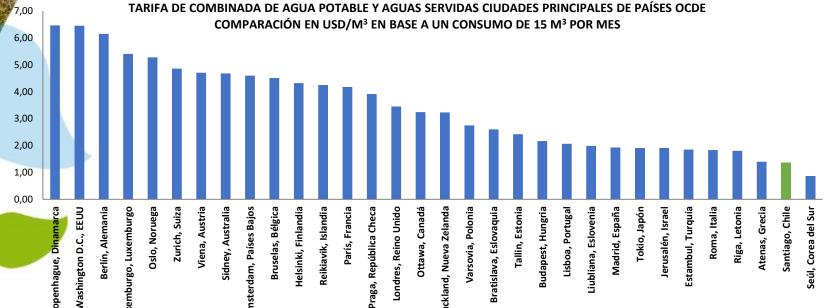
50% de la facturación de m³ de agua potable de la industria



R.M. / Santiago **Aguas Andinas**



X Región de Los Lagos y XIV Región de Los Ríos / Pto.Montt Essal





ESTRUCTURA CORPORATIVA Sues AFP's CORFO AFP's 0,3% 5,0% 1,6% Otros Corredores de 14,4% 100% Bolsa 7,5% **≋**≡ Composición Otros Corredores de Composición 7,2% **Accionarial** Bolsa **Accionarial** 15,1% IAM 50,1% Suez IAGSA **Aguas Agbar** IAM 50,1% **Andinas** 50,1% 30/09/2018 30/09/2018 Inversionistas 50,1% Internacionales Inversionistas 28,6% Internacionales 20,2% AGUAS andinas. **↓**_{100%} ↓_{100%} ↓_{100%} ↓_{100%} ↓_{100%} ↓_{53,5%} **↓**100% EcoRiles essal **ANAM** AGUAS cordillera AGUAS manquehue **EMPRESAS REGULADAS EMPRESAS NO REGULADAS**





• Ir más allá del agua, gestionando los recursos de manera sustentable.

- Misión

- Nos dedicamos a nuestro clientes las 24 horas del día.
- Gestionamos la ciudad subterránea para garantizar la continuidad de nuestros servicios.
- Entregamos agua de calidad y transformamos los residuos en recursos.
- Creamos valor compartido con nuestro entorno. Estamos comprometidos con la calidad de vida de las personas y el desarrollo del país.

- Valores
- Excelencia Co-creación Valor compartido
 Compromiso Talento Sustentabilidad.

























- Transformar plantas de tratamiento de aguas servidas en biofactorías.
- Reutilizar el 100% de los residuos y transformarlos en energía para nuestra operación.
- Reducir drásticamente nuestra huella de carbono y la del país en general.
- Aporte de Aguas Andinas y filiales: 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Los ODS fueron suscritos por el Gobierno de Chile como una guía en materia de desarrollo sostenible.











































1998

Comienza el proceso de privatización

DOS MODELOS CONCESIONARIOS

Concesión Indefinida Concesión por 30 años

96,5%

de los clientes son abastecidos por empresas privadas

XV y I Región / Iquique Aguas Del Altiplano Concesiones de 30 años: 8 II Región / Antofagasta Aguas De Antofagasta III Región / Copiapó Aguas De Chañar IV Región / La Serena **Aguas Del Valle** V Región / Valparaíso m Esval R.M. / Santiago **Aguas Andinas** VI Región / Rancagua Essval VII Región / Talca **Aguas Nuevo Sur** VIII Región / Concepción Essbio IX Región / Temuco Aguas Araucanía Los Ríos / Valdivia X Región de Los Lagos y XIV Región Aguas Décima de Los Ríos / Pto.Montt essal Xi Región / Coyhaique **Aguas Patagonia**

Xii Región / Pta. Arenas

INDUSTRIA ALTAMENTE REGULADA

- Marco regulatorio técnico y definido por ley
- La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) actúa como contraparte regulatoria en el proceso de fijación de tarifas, que dura aproximadamente 1 año
- Las tarifas se actualizan cada cinco años, mediante un modelo objetivo y técnico:
 - Se utiliza el costo total de largo plazo de una compañía modelo
 - Eventuales discrepancias son resueltas por un comité independiente de expertos
 - Se garantiza un retorno mínimo anual sobre activos de 7% después de impuestos
 - Ajustes permitidos entre actualizaciones, vinculados a polinomios indexados al IPC y al IPP
- Subsidios del Gobierno para clientes de bajos ingresos
- El marco regulatorio de la industria sanitaria chilena ha sido fundamental para el desarrollo del sector.

Compañía Modelo

Nueva compañía

Tecnología de punta

Eficiencia en costos

100% de cobertura en todos los servicios

Autofinanciamiento por medio de tarifas

Retorno mínimo sobre activos

Aguas Andinas

Infraestructura existente

Combinación de tecnología nueva y existente

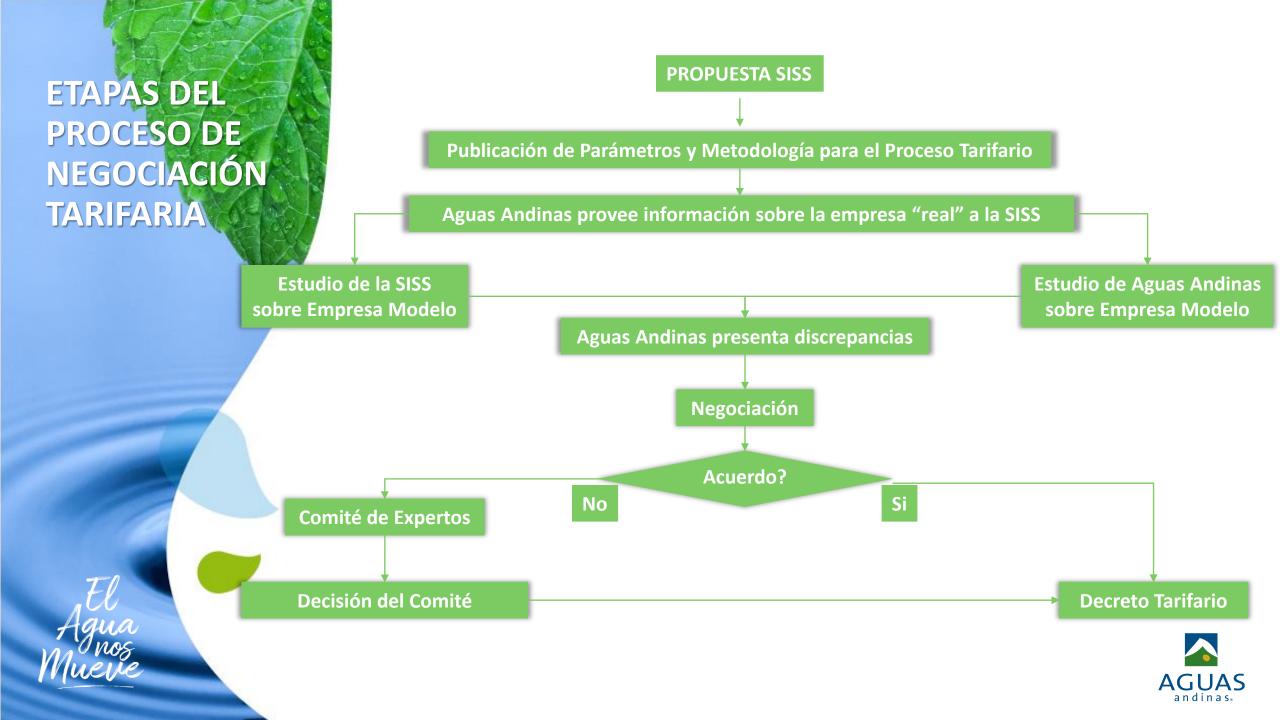
Costos reales

Cobertura real

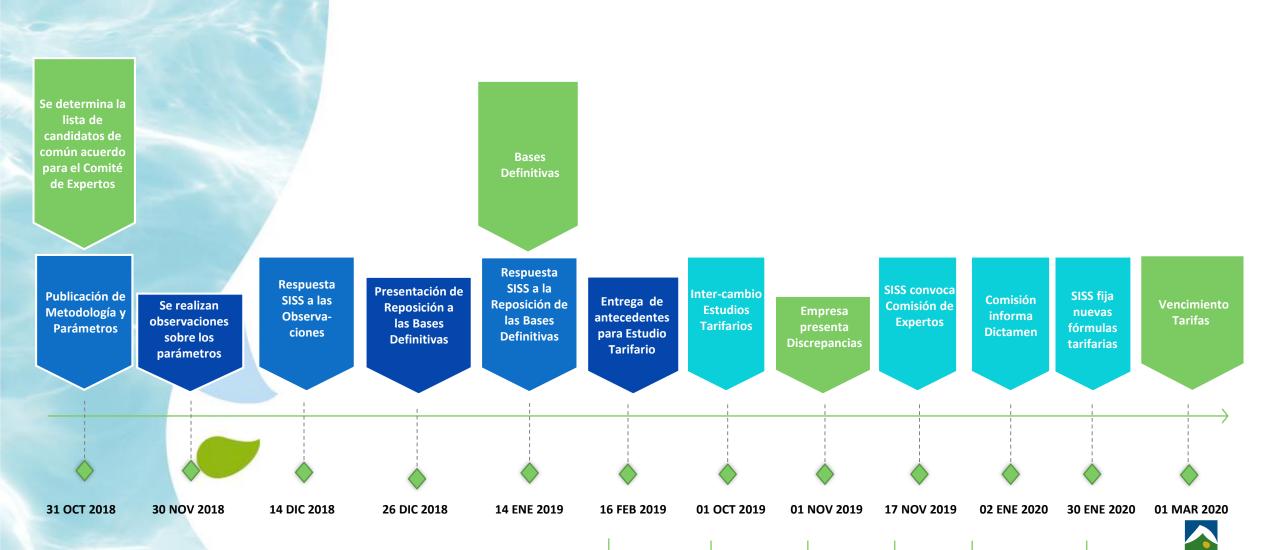
Autofinanciamiento por medio de tarifas

Posibilidad de utilizar deuda para financiar inversiones, aumentando el retorno sobre el capital

andinas.



CRONOGRAMA



30 días

16 días

46 días

30 días



En diciembre 2016, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley Boletín № 10795-33, que pretende modificar la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios en las siguientes materias:

- Servicios no regulados,
- Fijación tarifaria
- Cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores.
- Dicha iniciativa ha sido ingresada al Senado en segundo trámite legislativo y se encuentra en la Comisión de Obras Públicas.
- Sesiones de la Comisión de Obras Públicas:

4 de enero 2017

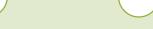
La Comisión de Obras Públicas solicita un informe de constitucionalidad a la SEGPRES

3 de mayo 2017

La Comisión de Obras Públicas recibe los informes de la SEGPRES y el MOP

13 de junio 2018

MOP Propone una Mesa Técnica para discutir el proyecto de ley

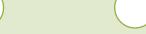


1 de marzo 2017

La Comisión de Obras Públicas solicita un informe formal del MOP sobre su posición sobre el proyecto de ley



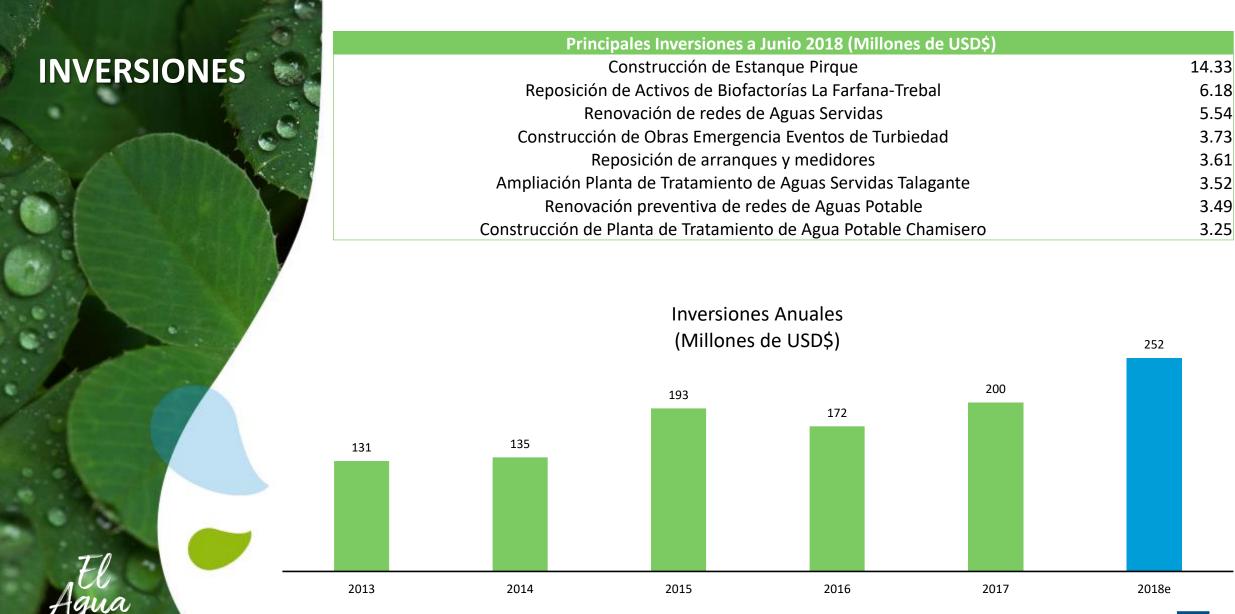
La Comisión de Obras Públicas espera recibir un reporte del nuevo Ministro de Obras Públicas



Octubre 2018 Discusión en curso









AVANCES OBRAS DE AUTONOMÍA





- **Estado de Avance Etapa 1:** 37,6%
 - Construcción Obras Civiles, Suministro de Equipos, Montaje y Puesta en Servicio, Obras de Elevación y Vaciado Estanques de Reserva





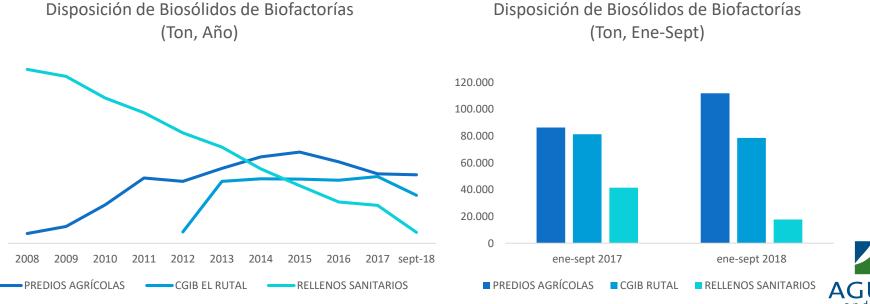








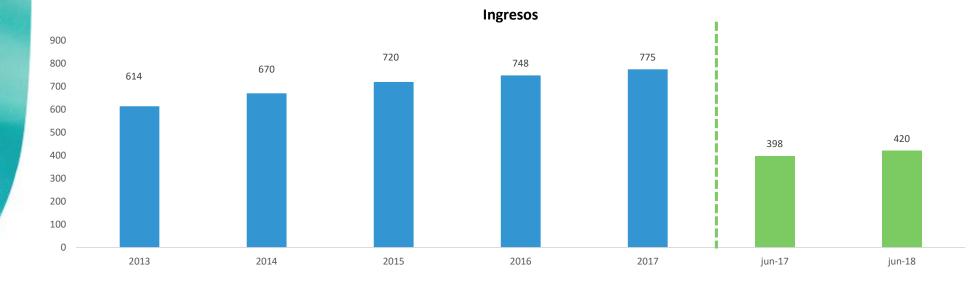
- Meta 2022: 0% de biosólidos producidos en la Región Metropolitana enviados a rellenos sanitarios
- En el periodo de enero a septiember 2018, la disposición a rellenos sanitarios fue de 9% en comparación a 20% en el año anterior.
- Durante este periodo, el uso de lodos como fertilizante aumentó a 54% en comparación a 41% el año anterior.
 - Esto se debe principalmente a:
 - Mejoras en la gestión de transporte, permitiendo mayores viajes a predio agrícola
 - Mejoras en la aplicación de biosólidos en terreno
 - Mejoras en la gestión de superficies disponibles

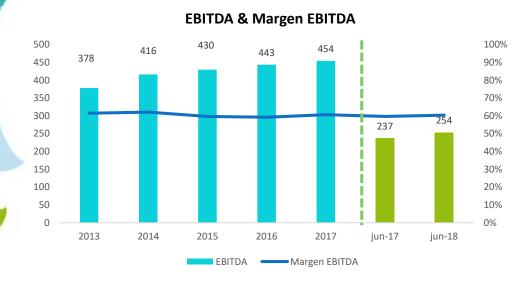


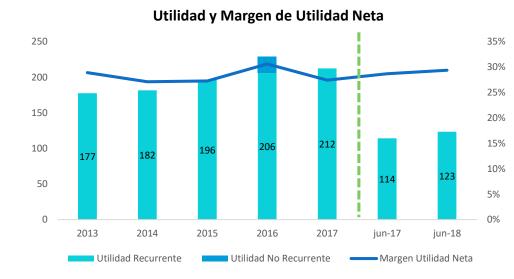


Cifras en millones de dólares

DESEMPEÑO FINANCIERO AL 30 DE JUNIO 2018



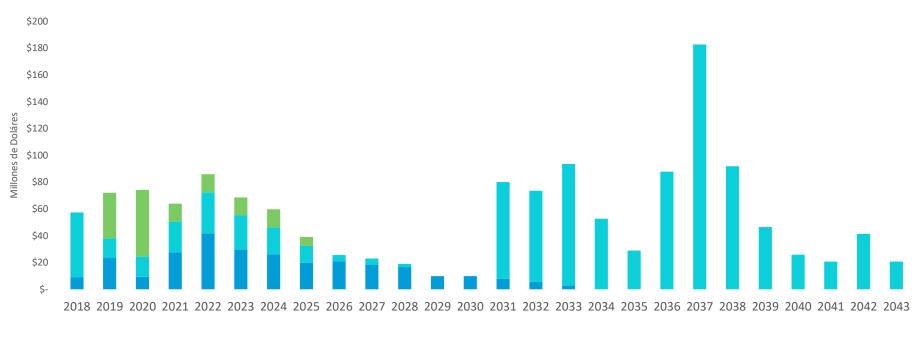












■ AFR ■ Bonos ■ Préstamos Bancarios

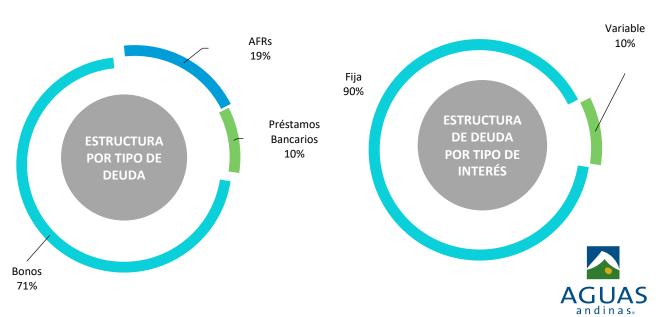
Leverage: **1,70x** Límite: **1,96**

Cobertura de gastos financieros anualizados: 7,49x

Clasificación de riesgo local: AA+

Total Deuda Financiera Neta: **USD\$ 1.4 mil millones**

Ratio Deuda Financiera



Neta/EBITDA*: 2,99x

Fuente: Aguas Andinas, (*) EBITDA Últimos doce meses, Tipo de Cambio: \$657,5 CLP/\$1 USD



Stephanie Baier Arocha

- Jefa de Relación con Inversionistas
- Email: sbaiera@aguasandinas.cl
- Teléfono: +562 2569 2301
- Dirección: Avda. Presidente Balmaceda N°1398, piso14, Santiago, Chile





AGUAS ANDINAS

Presentación Corporativa

